

12466 *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Sociedad Cooperativa de Instalaciones y Mantenimiento (INSMAN), S.C.I.», la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la solicitud suscrita por don Gerardo Sarabia Cervera, en nombre y representación de «Sociedad Cooperativa de Instalaciones y Mantenimiento (INSMAN), S.C.I.», como Director de la misma, con domicilio en Heras-Cantabria, carretera Pedreña, Km. 0,2, y documentación anexa en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Sociedad Cooperativa de Instalaciones y Mantenimiento (INSMAN), S.C.I.», la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria de más de 100 kW de potencia, instaladas con anterioridad a la entrada en vigor de la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b), del Reglamento de 4 de julio de 1980.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

12467 *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Termocontrol Ingenieros, Sociedad Anónima», la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la solicitud suscrita por don Julio Guillermo Santamaría Calvo, en nombre y representación de «Termocontrol Ingenieros, Sociedad Anónima», como Administrador de la misma, con domicilio en avenida de Navarra, número 66, planta 5.ª, letra A, Soria, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Termocontrol Ingenieros, Sociedad Anónima», la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria de más de 100 kW de potencia, instaladas con anterioridad a la entrada en vigor de la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de 4 de julio de 1980.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

12468 *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Unitecen, Sociedad Anónima», la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la solicitud presentada por don Antonio Matos Granero, en nombre y representación de «Unitecen, Sociedad Anónima», como Presidente de la misma, con domicilio social en Ferraz, número 58, Madrid-8, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad autorizada

para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Unitecen, Sociedad Anónima», la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria de más de 100 kW de potencia, instaladas con anterioridad a la entrada en vigor de la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de 4 de julio de 1980.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

12469 *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «S. A. de Materiales, Combustión y Contaminación» (SAEMACC), la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la solicitud presentada por don José Luis Romero Francoso, en nombre y representación de «S. A. de Materiales, Combustión y Contaminación» (SAEMACC), como Director gerente de la misma, con domicilio social en plaza Luca de Tena, número 2, Madrid, así como la documentación anexa, en la que solicita se otorgue a su representado la calificación de Entidad autorizada para medir rendimientos de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria y expedir el certificado correspondiente.

Vistas la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981, y la Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1983, por la que se dan normas para la determinación del rendimiento de calderas de potencia nominal superior a 100 kW para calefacción y agua caliente sanitaria.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «S. A. de Materiales, Combustión y Contaminación» (SAEMACC), la calificación de Entidad autorizada para determinar el rendimiento de calderas de más de 100 kW de potencia de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria, ejecutados con anterioridad a la entrada en vigor de la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de 4 de julio de 1980, y extender el certificado a que se refiere la mencionada IT.IC.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

12470 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1985, del Registro de la Propiedad Industrial por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 564/1979, promovido por «Sociedad Española de Acumulador Tudor, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 17 de noviembre de 1978.*

En el recurso contencioso-administrativo número 564/1979, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Sociedad Española de Acumulador Tudor, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 17 de noviembre de 1978, se ha dictado, por la citada Audiencia, con fecha 23 de noviembre de 1982, sentencia confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos. Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Sociedad Espa-